

# Declaración de Viena

En la reunión conjunta de EBLIDA (European Bureau of Library, Information and Documentation Associations) y el Foro de NAPLE (Autoridades Nacionales de Bibliotecas Públicas Europeas), que tuvo lugar en mayo de 2009, se acordó fortalecer el papel y el potencial de los servicios bibliotecarios en toda Europa en su apoyo a la Sociedad del Conocimiento europea. En consecuencia, EBLIDA y el Foro de NAPLE instan a la Comisión Europea a avanzar mediante las siguientes cuatro recomendaciones:

## 1. Libro Blanco “Las bibliotecas públicas en el Sociedad del Conocimiento”:

EBLIDA y el Foro de NAPLE apelan a la Comisión Europea para que adopte un Libro Blanco que describa el nuevo papel de las bibliotecas públicas en la Sociedad del Conocimiento europea y que recomiende e inste a los estados miembros a actuar en nombre de sus bibliotecas. El Libro Blanco debería basarse, entre otras aportaciones, en el trabajo de un grupo de bibliotecas de alto nivel establecido por la Comisión.

## 2. Centro del Conocimiento:

Además, instamos a la Comisión Europea a establecer un Centro del Conocimiento europeo para bibliotecas públicas que proporcionará información coordinada actualizada y fiable sobre los servicios de bibliotecas públicas en todos los estados miembros y del EEE. Tendrá su base en EBLIDA.

## 3. Proyectos con financiación europea:

Fomentar proyectos con financiación europea que promuevan el desarrollo de las bibliotecas de modo significativo y sostenible. Los proyectos deberían estar orientados al desarrollo de una infraestructura bibliotecaria europea que complementaría los proyectos ya existentes con una alta visibilidad política. Además de estos proyectos de desarrollo de bibliotecas digitales que cuentan con un gran visibilidad, se debe desarrollar una infraestructura común para las bibliotecas públicas, con el objeto de que se acelere la aceptación de los servicios en línea creados recientemente, se promueva una ciudadanía europea activa, y se proporcionen amplias oportunidades de aprendizaje.

## 4. Derechos de autor:

Suprimir las barreras en la Unión Europea que contradicen la idea del desarrollo de una Sociedad del Conocimiento. Se necesita una política justa de derechos de autor, que considere los derechos significativos de los titulares de los derechos, pero que al mismo tiempo establezca excepciones razonables para el trabajo de las bibliotecas.